

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 596

Número de Repertorio: 1723

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 596 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña	
1312123258		SOLORZANO MACIAS PAOLA DESIREE		COMPRADOR	
1300074893		FRANCO AVILA RUTH MAGDALENA		VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)					
Tipo Bien		Código Catastral	Número Ficha		Acto
LOTE DE TERRENO		2177032000	45956		COMPRAVENTA
Libro:	COMPRA VENTA				
Acto:	COMPRAVENTA				
Fecha inscripción:		lunes, 11 marzo 2024			
Fecha generación:		lunes, 11 marzo 2024			



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



Factura: 001-004-000059034

20241308005P00506

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P00506						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE FEBRERO DEL 2024, (16:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO AVILA RUTH MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300074893	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLORZANO MACIAS PAOLA DESIREE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312123258	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		13000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P00506
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE FEBRERO DEL 2024, (16:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6ljQwTDRtNlZUDkxei9EZGRPYjFvNm9PSlslZhbHVlIjoic1JYM25qbzVRYUUyekFSUFdNL2IHQT09liwibWFjIjoimTcwMDUwMDRkODhlZmU3ZWVhNGY4NGNIYTkyZWY4MjE1N2RhYmE5ZWJkMzZkYjk3OGJkNTQ2ZmQ0MzEyMTIzMSlslRnZyI6Ij9%3D
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2CbHJaXEM65i16RCKO7qhQj8K137753YI349V1bWXqBe91qcl2uyliBU ; FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCEN RAZON: Comprobante de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2024-02-22 12:32:41
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2/qDPmcE8OcmII07uq0dvC4im5f112777A4HcR3nNtsf3mDcOuuXvcNaO ; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/FI8UjKC79dqINzH

ELECTRONIC O 3:	Q7sAqhz5Te113606cc6uB0QQtPjyyhs9720ZnNAi4
OBSERVACIO N:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO REPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P00506
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA
RUTH MAGDALENA FRANCO ÁVILA
A FAVOR DE
PAOLA DESIREÉ SOLÓRZANO MACÍA
AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$15.224,23
CUANTÍA: USD. \$13.000,00**

(DI 2

COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintinueve (29) de febrero del dos mil veinticuatro (2.024); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **RUTH MAGDALENA FRANCO ÁVILA**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 86 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cero, siete, cuatro, ocho, nueve, guión tres (130007489-3), ocupación jubilada, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Altagracia, Avenida Las Mercedes y Calle Jaramijó, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0991899039; **Correo electrónico:** jeremi_1976@hotmail.com; en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **PAOLA DESIREÉ SOLÓRZANO MACÍAS**, ecuatoriana, estado civil casada con **PABLO JAVIER CARRILLO ALARCÓN**, 37 años de edad, portadora de la cédula

de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, uno, dos, tres, dos, cinco, guión ocho (131212325-8), ocupación ejecutiva del hogar, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. La Pradera, Mz. "C", Casa # 43, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0968132434; **Correo Electrónico:** desiree_22_01@hotmail.com; en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, la señora **RUTH MAGDALENA FRANCO ÁVILA**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 86 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cero, siete, cuatro, ocho, nueve, guión tres (130007489-3), ocupación jubilada, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la **PAOLA DESIREÉ SOLÓRZANO**



MACÍAS, ecuatoriana, estado civil casada con **PABLO JAVIER CARRILLO ALARCÓN**, 37 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, uno, dos, tres, dos, cinco, guión ocho (131212325-8), ocupación ejecutiva del hogar, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Las ~~compradoras~~ son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – La señora **RUTH MAGDALENA FRANCO ÁVILA**, en su estado civil de divorciada adquirió el Lote # 43, Mz. "Campana", del Programa de Vivienda denominada "PRADERA I ETAPA", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 10,50 metros – Lote # 44; **POR EL SUR:** 10,50 metros – Lote # 42; **POR EL ESTE:** 6,00 metros – Lote # 05. **POR EL OESTE:** 6,00 metros – Pasaje # 03. **ÁREA TOTAL: 63,00 M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 08 de marzo de 1.991, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 04 de abril de 1.991, con el número de inscripción 769 y repertorio 1.341; y, **2.** – Mediante escritura pública de Extinción de Patrimonio Familiar, otorgada el 12 de mayo del 2.014, ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 31 de mayo del 2.014, con el número de inscripción 103 y repertorio 4.216. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL # 45956** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, en su ya invocada calidad, por sus propios y personales

derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, por medio de la presente, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste en el Lote # 43, Mz. "C", del Programa de Vivienda denominada "PRADERA I ETAPA", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 10,50 metros – Lote # 44; **POR EL SUR:** 10,50 metros – Lote # 42; **POR EL ESTE:** 6,00 metros – Lote # 05. **POR EL OESTE:** 6,00 metros – Pasaje # 03. **ÁREA TOTAL:** 63,00 M2. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$13.000,00)**, que la parte **COMPRADORA**, canceló previo a la firma de la presente, en dinero en efectivo y mediante transferencia a la Cta. Ahorros # 11030146069 Coop. de Ahorro y Crédito 15 de Abril, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta de los bienes inmuebles antes descritos, transfieren a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce de los bienes inmuebles anteriormente mencionados y singularizados, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que

sobre dichos bienes inmuebles no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece de los Certificados conferidos por el señor Registrador de la Propiedad y que se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **COMPRADORA.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA,** queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, de los inmuebles que adquieren en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: **UNO: PARTE VENDEDORA: Dirección:** Cdla. Altagracia, Avenida Las Mercedes y Calle Jaramijó, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:**

0991899039; Correo electrónico: jeremi_1976@hotmail.com; DOS:

PARTE COMPRADORA: Dirección: Cdla. La Pradera, Mz. "C", Casa # 43, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0968132434; **Correo Electrónico:** desiree_22_01@hotmail.com. **CAMBIOS DE DIRECCIÓN:**

En caso que alguna de las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de las mismas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico. **DÉCIMA**

TERCERA: LAS DE ESTILO. – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". – (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, con matrícula profesional número trece guión mil dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126), del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –



F) SRA. RUTH MAGDALENA FRANCO ÁVILA

C.C. 130007489-3



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Paola Solórzano M.
F) SRA. PAOLA DESIREÉ SOLÓRZANO MACÍA
C.C. 131212325-8

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Ps. **Estefanía Martínez Paladines Mg.**
Psicóloga Clínica
Magister en Educación Inclusiva y Apoyo a la Diversidad
Centro Psicológico y Psicopatológico Integral MTC, S.A.



Manta, 29 de Febrero del 2024

El que suscribe **Martínez Paladines Estefanía**, Psicóloga Clínica, legalmente autorizada para ejercer su profesión con registro en la SENESCYT número: 1016-1353857 y Magister en Educación Inclusiva y Apoyo a la diversidad con registro en la SENESCYT número: 1030-2021-2370952

CERTIFICA:

Que la Sra. **FRANCO AVILA RUTH MAGDALENA**, de 85 años de edad, con C.C. **130007489-3**, ha sido examinado psicológicamente, habiéndose obtenido el siguiente resultado:

- ✓ Categoría Mental (Inteligencia): Normal, NO presenta alteraciones.
- ✓ Examen Psicopatológico: No se perciben rangos indicativos de poseer algún criterio diagnóstico de psicopatología mental.
- ✓ Examen de Organicidad: No presenta indicadores de Compromiso Orgánico Cerebral, Ubicada en tiempo y espacio, acorde a su edad cronológica y capacidad.
- ✓ Lenguaje: Discurso claro, coherente y ordenado.
- ✓ Capacidad relacional: Cordial y formal en el trato con los demás.
- ✓ Equilibrio emocional: Adecuado control de impulsos y normal manejo de emociones o ansiedad.
- ✓ Estructura de personalidad: Sin elementos patológicos, con instrumentos defensivos dentro de lo esperado.

Por lo anterior se establece, que Sra. FRANCOAVILA RUTH MAGDALENA **NO** presenta ninguna alteración del estado mental, ni elementos psicopatológicos o trastornos específicos que le pudieren inferir en su normal desempeño habitual.

A pedido del interesado, se extiende el presente certificado para los usos legales a que haya lugar.

Se expide el presente certificado en la Ciudad de Manta – Manabí a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Atentamente:

Psc. CI. ESTEFANIA MARTINEZ PALADINES Mg.
C.C. 131381546-4

Estefanía Martínez Paladines
PSICOLOGA CLINICA
Registro 1016-13-1353857
- Psc. Estefanía Martínez

29 FEB. 2024

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300074893

Nombres del ciudadano: FRANCO AVILA RUTH MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: FRANCO MAURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA FELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 240-991-22837



240-991-22837

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

APELLIDOS **FRANCO** CONDICIÓN **CIUDADANA**

AVILA

NOMBRES

RUTH MAGDALENA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

08 OCT 1987

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ BASTA

MANABÍ

FIRMA DEL TITULAR

Ruth Franco Avila



NUL1300074893

SEXO

MUJER

Nº. DOCUMENTO

061224838

FECHA DE VENCIMIENTO

01 AGO 2033

NACIONAL

002848



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO MAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVILA FELISA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR

E33422234

TIPO SANGRE **N/R**

DONANTE

No donante



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANABÍ 01 AGO 2023

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

**I<ECU0612240380<<<<<1300074893
3710092F3308017ECU<NO<DONANTE4
FRANCO<AVILA<<RUTH<MAGDALENA<<**

Ruth Franco Avila

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312123258

Nombres del ciudadano: SOLORZANO MACIAS PAOLA DESIREE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO ALARCON PABLO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2014

Datos del Padre: SOLORZANO BARRETO BLADIMIR DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS RENDON PATRICIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 245-991-22788



245-991-22788

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 131212325-8

APellidos y Nombres: **SOLORZANO MACIAS PAOLA DESIREE**
Lugar de Nacimiento: **GUAYAS**
Fecha de Nacimiento: **1998-12-17**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **MUJER**
Estado Civil: **CASADO**
Pablo Javier Carrillo Alarcon



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
V433333222

APellidos y Nombres del Padre: **SOLORZANO BARRETO BLADIMIR DEL ROSARIO**
APellidos y Nombres de la Madre: **MACIAS RENDON PATRICIA ELIZABETH**
Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2018-05-04**
Fecha de Expiración: **2028-05-04**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Ciudadano



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

SOLORZANO MACIAS PAOLA DESIREE
N° 58080537

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
CANTÓN: **SUCRE**
PARROQUIA: **BAHIA DE CARAGUEZ**
ZONA:
JUNTA No. 0020 FEMENINO



CC N°: 1312123258

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Paola Solorzano H.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 29 FEB. 2024

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Peñalosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

45956

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24005693
Certifico hasta el día 2024-02-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 06 mayo 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: PRADERA I ETAPA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el numero cuarenta y tres de la manzana C del programa de vivienda denominada PRADERA I ETAPA de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero cuarenta y cuatro. POR EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero cuarenta y dos. POR EL ESTE: Con seis metros y lindera con lote numero cinco. POR EL OESTE: Con seis metros y lindera con pasaje numero tres. SUPERFICIE TOTAL: Sesenta y tres metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	769 jueves, 04 abril 1991	3652	3656
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	103 sábado, 31 mayo 2014	1181	1192

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 04 abril 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 marzo 1991

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La compradora esta representada por la Sra. Rina Franco Avila, inmueble signado con el numero cuarenta y tres de la manzana C del programa de vivienda denominado PRADERA I ETAPA de la parroquia Tarqui del cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero cuarenta y cuatro. POR EL SUR: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero cuarenta y dos. POR EL ESTE: Con seis metros y lindera con lote numero cinco. POR EL OESTE: Con seis metros y lindera con pasaje numero tres. SUPERFICIE TOTAL: Sesenta y tres metros cuadrados. Con fecha 4 de Abril de 1.991 bajo el N. 391 se encuentra inscrito el Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BEV, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 5 de Enero de 1.994 bajo el N. 16 escritura celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 23 de Diciembre de 1.994 quedando Vigente el patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FRANCO AVILA RUTH MAGDALENA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO



[2/2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: sábado, 31 mayo 2014

Número de Inscripción : 103

Folio Inicial: 1181

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4218

Folio Final: 1192

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 mayo 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FRANCO AVILA RUTH MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-02-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24005693 certifico hasta el día 2024-02-16, la Ficha Registral Número: 45956.



Firmado electrónicamente por:

GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 45956

Válido por 20 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 7 7 5 3 R 8 2 X 0 S 1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022024-112062

N° ELECTRÓNICO : 232478

Fecha: 2024-02-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-70-32-000

Ubicado en: LOT. LA PRADERA MZ C L# 43

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 63 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300074893	FRANCO AVILA RUTH MAGDALENA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,252.50

CONSTRUCCIÓN: 10,971.73

AVALÚO TOTAL: 15,224.23

SON: QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 23/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113045KDC2V1F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-02-22 09:07:29

N° 022024-111800

Manta, lunes 19 febrero 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FRANCO AVILA RUTH MAGDALENA** con cédula de ciudadanía No. **1300074893**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 19 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112777AVKROGL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022024-112603

Manta, jueves 29 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-70-32-000 perteneciente a FRANCO AVILA RUTH MAGDALENA con C.C. 1300074893 ubicada en LOT. LA PRADERA MZ C L# 43 BARRIO LA PRADERA PRIMERA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15,224.23 QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 23/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$15,224.23 QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 23/100.

NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113606QVHLILL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/218250
DE ALCABALAS

Fecha: 28/02/2024

Por: 121.79

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 28/02/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FRANCO AVILA RUTH MAGDALENA

Identificación: 1300074893

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: SOLORIZANO MACIAS PAOLA DESIREE

Identificación: 1312123258

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

VE-793517



PREDIO: Fecha adquisición: 04/04/1991

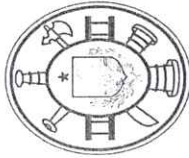
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-17-70-32-000	15,224.23	63.00	LOT.LAPRADERAMZCL43	15,224.23

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total *
2024	DE ALCABALAS	152.24	76.12	0.00	76.12
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	45.67	0.00	0.00	45.67
Total=>		197.91	76.12	0.00	121.79

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			76.12
Total=>				76.12



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000182457

Contribuyente

FRANCO AVILA RUTH MAGDALENA

Identificación

13xxxxxxxxx3

Control

000001197

Nro. Título

562982

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-02-22

Expiración

2024-03-22

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

02-2024/03-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-22 12:32:40 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

Firmado electrónicamente por:

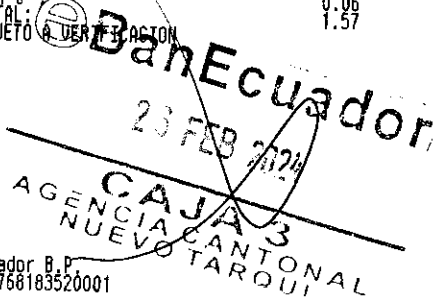
**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
26/02/2024 10:38:54 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1547519339
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: enchavez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
OIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000010449
Fecha: 26/02/2024 10:39:13 a.m.

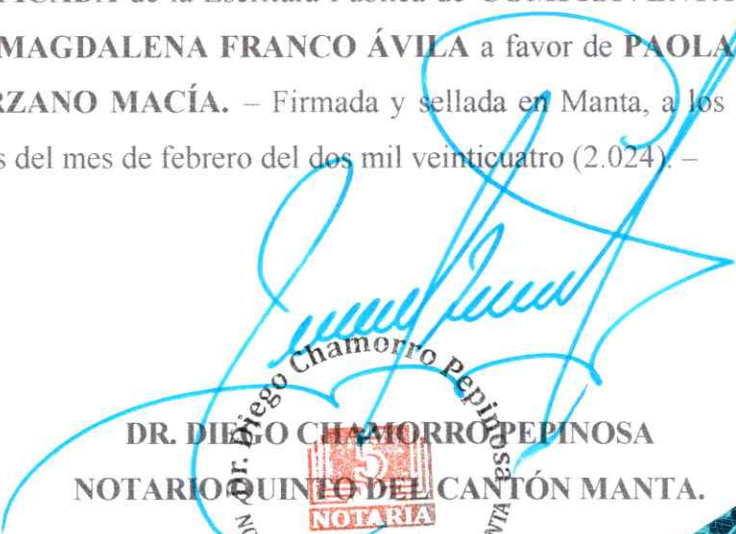
No. Autorizaci3n:
2602202401176818352000121315010000104492024103911

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **RUTH MAGDALENA FRANCO ÁVILA** a favor de **PAOLA DESIREÉ SOLÓRZANO MACÍA**. – Firmada y sellada en Manta, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2.024). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



COMMERCIAL